

19.900 millones para pagar prestaciones y equilibrar las cuentas de la Seguridad Social

M. Valverde, Madrid

El próximo año, Hacienda trasladará a la Seguridad Social 19.888 millones de euros, para que el sistema pueda hacer frente a los gastos y prestaciones que no corresponden a la parte contributiva de las pensiones. O, dicho de otra manera, los impuestos generales y la deuda aportan esta cantidad a la Seguridad Social para que las cotizaciones ya no paguen lo que también se conoce como "gastos impropios". Por ejemplo, subvenciones de las cotizaciones sociales para fomentar el empleo indefinido, la *tarifa plana* de los autónomos, los

complementos de maternidad o de aquellas pensiones que no llegan a la prestación mínima del sistema. Por ejemplo, también las prestaciones de nacimientos y cuidados de hijos.

Los 19.888 millones de euros que, de forma adicional, va a recibir la Seguridad Social el próximo año supone un incremento del 8% respecto a los 18.396 millones de euros que, con ese mismo fin, recibió el sistema este mismo año. Por lo tanto, ya solamente queda que, en 2024, Hacienda traspase a la Seguridad Social 21.400 millones de euros aproximadamente. Unos

1.500 millones más, para que las cotizaciones sociales dejen de pagar totalmente esas prestaciones. Con esa premisa, y la creación de empleo, el Gobierno espera eliminar el de la Seguridad Social en 2025.

El Ejecutivo explicó sus cálculos sobre el equilibrio financiero de la Seguridad Social el mismo día que aprobó definitivamente el real decreto ley que regula la cotización de los autónomos a la Seguridad Social, en función de sus rendimientos netos. En síntesis, en los tres próximos años, las cuotas mensuales de este colectivo a la Seguridad Social

irán desde los 230 euros a los 500 euros al mes en 2023 y desde los 200 euros al mes a los 590 euros al mes en 2025, siempre en función de los rendimientos netos.

Los autónomos

De esta forma, entre 2023 y 2025, los autónomos con ingresos más bajos tendrán una reducción de su cuota de más del 30% respecto a la actual. Los trabajadores autónomos con rendimientos por debajo de 1.166 euros al mes, que es el salario mínimo interprofesional para este colectivo, pagarán cuotas mensuales entre 200 y 260 euros al mes en

2025. Ese año, los tramos de rendimiento medio tendrán cuotas entre 290 y 294 euros mensuales y quienes ganan más de 6.000 euros al mes, 590 euros. También es importante reseñar que los autónomos que inicien una actividad pagarán 80 euros mensuales a la Seguridad Social, durante el primer año, ampliable al segundo, si sus ingresos fueran inferiores al SMI.

El Consejo de Ministros también aprobó la reforma del reglamento de la ley de extranjería para facilitar la incorporación de estos ciudadanos al mercado de trabajo. Así, la norma incluye una

EL TALENTO

El Gobierno quiere retener talento en España en un universo de **50.000** estudiantes extranjeros. Se trata de facilitar su incorporación al mercado de trabajo al terminar sus estudios. También que puedan compaginar trabajo y formación.

nueva figura de arraigo por formación. Se trata de autorizar la residencia por un año a los extranjeros que han permanecido en España de forma continuada durante un periodo mínimo de dos años si se comprometen a hacer una formación.